NOTA ACLARATORIA
SG-30-2024

En mi condición de Secretario General de la Empresa Nacional Portuaria, se **HACE CONSTAR:** Que durante el mes de julio de 2024, no han sido autorizados por parte del Consejo Directivo de la Empresa Nacional Portuaria, nuevos REGLAMENTOS, ni modificaciones a los reglamentos vigentes en la institución.

Y para constancia se extiende la presente en la ciudad de Puerto Cortés, a los quince días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Abg. Franco Midence Vielmann
Secretario General